**Instrucciones para los autores**

1. Generalidades

Tekhné es una revista arbitrada que recibe y publica trabajos de todas las áreas de ingeniería y ciencias básicas. Los artículos deben tener un contenido científico y/o tecnológico, con aporte original, pudiendo estar redactado en español, inglés, francés o portugués.

2. Postulación de artículos

El comité editorial de la revista Tekhné hace, por un lado, llamados periódicos para la postulación de artículos en los cuales se incluyen fechas, requisitos mínimos de formato y enlaces para su postulación. Por otro lado, designa los árbitros idóneos que sean expertos reconocidos en el área sobre el cual versa cada uno de los artículos sometidos al arbitraje.

3. Formato para la presentación

Los autores pueden adecuar su artículo a las plantillas prevista para la puesta en página o seguir ciertos lineamientos mínimos. En caso de ser aceptado debe necesariamente formatear su artículo con alguna de las plantillas. En consecuencia es conveniente hacer la submisión del artículo, desde un principio, siguiendo uno de los formatos o plantillas en Word, OpenOffice o LibreOffice.

Los condiciones mínimas indispensables que debe tener el artículo son:

• El tipo de letra de la portada debe ser Adobe Garamont Pro.

• Un máximo de 30 páginas.

• El cuerpo del artículo debe estar escrito a dos columnas en el tipo de letra Arial 10.

Las plantillas que los autores deben de usar para que sus documentos (artículos, ensayos, reportes y trabajos de grado) sean corregidos por los árbitros se encuentran en el siguiente[**link**](https://drive.google.com/drive/folders/1FMo8A9WLApOYVd6jGsHAYDenpY1Vpbe6?usp=sharing)

• Incluir en uno de archivos los nombres de los autores, sus direcciones de correo electrónico y la institución y país al cual se vinculan.

***En el archivo para evaluación a ciegas NO DEBE tener la información de los autores ni vinculación a instituciones***

• Debe incluir dos resúmenes, que no excedan de 300 palabras, con sus respectivas palabras claves (máximo cinco). Un resumen en el idioma original del artículo y el otro en cualquier otro idioma que seleccione el autor, redactados de manera impersonal (de preferencia es deseable que uno de los resúmenes esté en inglés).

• Los gráficos y tablas deben tener su descripción o título estar numerados consecutivamente.

• Incluir las secciones correspondientes a toda investigación formal. A modo de ejemplo se sugieren las siguientes partes:
  o Planteamiento y objetivos del problema
  o Trabajos relacionados y estado del arte
  o Metodología
  o Desarrollo, pruebas y resultados
  o Conclusiones
  o Recomendaciones o acciones futuras

• Las referencias bibliográficas deben estar citadas por orden de aparición en el artículo. Cada cita se define con un número entre corchetes, en forma ascendente, que remita a su correspondiente referencia. Por su parte, la bibliografía puede incluir también referencias que no fueron citadas en el artículo, pero que fueron consultadas.

o Libro:

[#] Apellido, Inicial Nombre. Título del libro. Lugar de publicación, editorial, año, pp. (Paginas consultadas).

o Artículo de libro:

[#] Apellido, Inicial Nombre. “Título del Artículo”. En Título del libro. Apellido del editor o compilador del libro (ed.) o (comp.). Lugar de publicación, editorial, año, pp.

o Artículo de revista:

[#] Apellido, Inicial Nombre. “Título del Artículo”. Título de la revista. Lugar de Procedencia. Vol, y/o n°, pp, mes y año.

o Página de Internet:

[#] Título del documento. Autor o Editor de la página. Nombre de la empresa o institución responsable de la página. Fecha de Consulta, Disponible: Dirección Electrónica.

o Artículo Presentado en una Conferencia:

[#] Apellido, Inicial Nombre. (año, mes). Título. Presentado en Título de la Conferencia [Tipo de medio electrónico]. Disponible: Dirección Electrónica.

4. Consignación de artículos.

Al menos uno de los autores debe estar registrado en este portal y postular el artículo. Para mayor información puede contactar a la directora de la revista Profa. Beatriz Soledad al correo electrónico: bsoledad@ucab.edu.ve

5. Envío a través de la plataforma.

Para postular el artículo uno de los autores debe ingresar a la plataforma de la revista y seguir los pasos del instructivo en el siguiente [link](https://drive.google.com/file/d/1L7lT6SJp0JKSxi4KXfmYTXm19c6lV2Py/view?usp=sharing)

**Planillas para los autores**



**CARTA DE ORIGINALIDAD**

 Yo, , portador de la Cédula de Identidad N0 o Pasaporte N° , por medio de la presente certifico y doy fe de que el artículo titulado: “ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, es de mi completa autoría y no ha sido presentado en otras publicaciones científicas nacionales o internacionales, respondiendo a su genuina originalidad.

 Esta constancia se expide el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del autor



**CARTA DE PERMISO DE DIFUSIÓN**

 Yo , portador de la Cédula de Identidad N0 o Pasaporte N° , por medio de la presente concedo el permiso para la difusión de mi artículo titulado: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, en los espacios virtuales que corresponden a los Catálogos e Índices nacionales e internacionales, y a su vez en el portal web de ***Revistas en Línea de la UCAB***

Este permiso se concede el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del autor

**Pautas para los árbitros**

**1)** Una vez recibido el manuscrito, el cual ha de ser inédito, se remite a la atención del Consejo Editorial, que examinará su contenido procurando su congruencia con alguno de los temas de interés para *Revista TEKHNÉ*, cotejando que posea la extensión, la metodología y la sindéresis requerida. En caso de no satisfacer estos requerimientos se advierte al autor o a los autores sobre la situación, recomendando la incorporación de un mínimo de condiciones objetivamente detalladas o la imposibilidad de su admisión.

**2)** Si se cumplen las normas exigidas, se comunica al autor o autores la recepción del manuscrito, al tiempo que se remite a dos árbitros bajo la modalidad de “doble ciego” para su peritaje. Estos revisan en detalle todos los aspectos relativos a la forma y el fondo de los trabajos, indicando en la planilla correspondiente las observaciones y calificaciones que consideran apropiadas. Una vez concluido el arbitraje, ha de ser devuelto el manuscrito con el correspondiente formulario de evaluación a los editores.

**3)** El Consejo Editorial es el responsable de actuar con la debida reserva en relación al resguardo de la identidad del árbitro y de su respectiva evaluación.

**4)** El Consejo Editorial asume el compromiso de mantener a buen resguardo el nombre del autor o autores de los trabajos consignados a los árbitros.

**5)** Para la elección de un árbitro evaluador, es necesario considerar su reconocida autoridad como especialista en el área, además de poseer prudencia y discreción en el manejo de los documentos consignados.

**6)** El director de la *Revista TEKHNÉ* consignará a los expertos, además del trabajo, un formulario que recogerá su opinión y una copia de las normas para la presentación de las colaboraciones.

**7)** Una vez consignada la colaboración a los correspondientes árbitros, se esperará por su dictamen un lapso de 30 días contados a partir de su recepción; si al término de éste no se obtiene la respuesta solicitada, será remitido nuevamente al arbitraje con otro experto designado por el Consejo Editorial.

**8)** El Consejo Editorial asume ante el árbitro el compromiso de que la colaboración sólo se publicará si el autor se somete a las observaciones y sugerencias efectuadas por parte de los expertos, sirviendo de intermediario a los fines de realizar las aclaraciones que considere convenientes. En este caso, el trabajo deberá contar con el aval fehaciente de la mayoría calificada de los árbitros que el Consejo Editorial ha designado para la evaluación, de lo contrario será rechazado.

**9)** Existen cuatro tipos de dictámenes que pueden resultar del arbitraje: i) publicable; ii) publicable con modificaciones menores; iii) publicables con modificaciones mayores de forma y contenido; y iv) no publicable.

**10)** En el primer y segundo caso el manuscrito original ya arbitrado se remite al corrector de estilo y editor para modificarlo según las especificaciones requeridas para su posterior diagramación. En el tercer caso se devuelve el trabajo al autor o autores, quienes deberán modificarlo atendiendo a todas y cada una de las recomendaciones hechas por los árbitros. Una vez hechas las correcciones, los mismos deberán remitir el manuscrito modificado a los editores, los que se cerciorarán de que se corresponda con las consideraciones recogidas en la planilla de arbitraje. No obstante, si existen discrepancias en el tipo de correcciones, el Consejo Editorial someterá el trabajo a un nuevo arbitraje y en el caso de ser aprobado se procederá a comunicar al autor o autores la publicación de su colaboración. Finalmente, en el último caso, el o los autores son informados sobre el resultado del arbitraje, indicándosele (s) las razones y argumentos para su rechazo.

**11)** Cuando el manuscrito arbitrado corresponde a las apreciaciones i) o ii), el autor o los autores reciben de parte del director de la revista una carta de aceptación formal en la que se indica además en qué volumen será publicado su manuscrito. Normalmente esta carta se envía a través de correo electrónico y, luego, una versión impresa, junto con dos ejemplares de la revista.

***Guía para la evaluación (Indique con una X) Planilla de evaluación***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  ***Aspectos a evaluar***  | Bajo | Medio | Alto | No aplica |
|  1.- Resumen |  |  |  |  |
|  2.- Título. Se corresponde con las expectativas del trabajo |  |  |  |  |
|  3.- Los Descriptores son los apropiados |  |  |  |  |
|  4.- Claridad de los objetivos |  |  |  |  |
|  5.- Respaldo de estudios antecedentes |  |  |  |  |
|  6.- Metodología |  |  |  |  |
|  7.- Originalidad |  |  |  |  |
|  8.- Coherencia expositiva |  |  |  |  |
|  9.- Redacción |  |  |  |  |
|  10.- Pertinencia de la bibliografía |  |  |  |  |
|  11.- Solidez de las conclusiones |  |  |  |  |

Tras considerar adecuadamente el artículo sometido a mi juicio, considero que es

* Publicable ( )
* Publicable con observaciones menores ( )
* Publicable con observaciones mayores ( )
* No publicable ( )

OBSERVACIONES (utilice la otra cara si es necesario)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En Caracas, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: ­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_